

## SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción pública de inconstitucionalidad Nro. **110-23-IN**, presentada por Gabriel Santiago Pereira Gómez, por sus propios derechos, a través de la cual solicita se declare la inconstitucionalidad del Decreto Ejecutivo Nro. 27, de 24 de noviembre de 2023, publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial Nro. 458, de 15 de diciembre de 2023 y el Decreto Ejecutivo Nro. 30, de 24 de noviembre de 2023, publicado en el Primer Suplemento del Registro Oficial Nro. 460, de 19 de diciembre de 2023, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción.**

Quito D.M., 22 de diciembre de 2023.

### *Documento firmado electrónicamente*

Dra. Aída García Berni  
**SECRETARIA GENERAL**

Elaborado por:	Marjorie Huilca
Revisado por:	Mauricio Montalvo